

ANEXO DE TRATAMIENTO Y SEGURIDAD DE DATOS

Alcance técnico y obligaciones de confidencialidad

Versión contractual candidata. Requiere revisión y aprobación de asesor jurídico hondureño antes de su uso con clientes reales.

1. Roles y titularidad

El CLIENTE determina la información empresarial incorporada a su instancia y conserva su titularidad. SOLUCAB trata dicha información como prestador tecnológico en la medida necesaria para alojar, mantener, respaldar, soportar, recuperar y proteger el servicio, sin adquirir titularidad sobre los datos del CLIENTE.

2. Categorías de datos

- Datos corporativos y fiscales configurados por el CLIENTE.
- Usuarios, roles y registros de auditoría.
- Clientes, proveedores, inventario, operaciones, documentos y registros contables que el CLIENTE incorpore.
- Métricas técnicas de licencia, versión, capacidad, seguridad, respaldo y continuidad.

3. Telemetría central

La telemetría enviada a Solucab Control está diseñada para limitarse a métricas técnicas. No requiere transferir clientes, facturas, inventario, precios, documentos, cuentas bancarias, contraseñas ni contenido comercial detallado.

4. Medidas razonables de seguridad

- Separación por empresa y base de datos en instalaciones comerciales.
- Cifrado en tránsito mediante HTTPS/TLS.
- Controles de acceso por roles y auditoría.
- Licenciamiento firmado y verificación de integridad.
- RespalDOS según plan y monitoreo de estado técnico.
- Gestión de actualizaciones y correcciones de seguridad.
- Restricción de acceso técnico al personal/proveedor que lo requiera.

5. Obligaciones del CLIENTE

- Proteger credenciales y utilizar autenticación razonable.
- Asignar mínimos privilegios y revocar usuarios que ya no deban tener acceso.
- Mantener equipos, navegador, sistema operativo y red bajo su control razonablemente seguros.
- No compartir contraseñas ni exponer archivos técnicos, llaves o configuraciones.
- Informar incidentes o accesos sospechosos sin demora indebida.

6. Subproveedores

SOLUCAB puede utilizar proveedores de hosting, correo, DNS, pasarela de pago y otros servicios necesarios. El acceso debe limitarse a la función contratada y SOLUCAB mantendrá control administrativo razonable de las dependencias bajo su gestión.

7. Incidentes

Ante un incidente material que afecte confidencialidad, integridad o disponibilidad, SOLUCAB procurará investigar, contener, recuperar y comunicar al CLIENTE la información razonablemente necesaria, sujeto a obligaciones legales, seguridad de la investigación y disponibilidad de información de terceros.

8. Conservación, exportación y baja

Durante la vigencia se aplican las retenciones de respaldo del plan. Tras cancelación se aplican 30 días de conservación para Starter/Professional y 60 días para Enterprise, salvo acuerdo distinto. Antes de la baja definitiva, el CLIENTE puede solicitar exportaciones disponibles y respaldo de datos, sujeto a verificación de identidad y obligaciones pendientes.

9. Confidencialidad

SOLUCAB y el CLIENTE deberán proteger información confidencial con medidas razonables, no divulgarla salvo necesidad operativa, autorización o obligación legal, y utilizarla únicamente para la relación contractual.

10. Sectores regulados y obligaciones especiales

Si el CLIENTE opera en un sector sujeto a obligaciones especiales de secreto, seguridad, retención, localización o autorización, deberá comunicarlo antes de la contratación para evaluar si la arquitectura y los proveedores son compatibles. Cualquier requisito adicional se documentará en la Orden de Servicio.

Por SOLUCAB	EL CLIENTE
Nombre: _____	Nombre: _____
Cargo: _____	Cargo: _____
Firma/aceptación: _____	Firma/aceptación: _____
Fecha de aceptación: ____ / ____ / ____	Versión legal aceptada: E9.5.3 · 2026-08-16